



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 29/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 15 días del Mes de Septiembre del 2022, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 86/87/22 (ACUMULADOS) VISTO: El informe elevado por el árbitro Francisco Carrera, partido disputado en fecha 02/09/2022, U.V.T. vs. U.D.B. en Primera División, donde se informa a los Sres. Puerta Leonardo y Gustavo Fernández. **CONSIDERANDO:** Que los encartados formulan sus descargos, los cuales aparecen convincentes. El Sr. Arbitro del encuentro declara respecto de la citación. De los extremos comprobados, se deduce que los señores árbitros pareciera que atienden los reclamos de algunos jugadores y de otros no, lo que llama poderosamente la atención de este cuerpo colegiado, lo que para lo futuro se centrara la atención en éste tipo de acciones, habida cuenta que el árbitro no puede recibir reclamos de persona alguna dentro de la cancha. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar a los Sres. **Gustavo Fernández y Leonardo Puerta** con **LLAMADO DE ATENCION**, habida cuenta que no resultan antecedentes en este ámbito, por los cuales se deba aplicar otra sanción más severa.. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 89/22 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por los árbitros Oscar Lial y Carlos Fernández, partido disputado en fecha 12/09/22, entre Banco Hispano vs. Valenciano en Primera División, donde es expulsado al Sr. Emiliano Romero (Jugador de Valenciano). **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **Sr. Emiliano Romero (Jugador de Valenciano)**, para que en el término de 24hs. formule el descargo (por escrito) que estimen pertinente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 88/22): VISTO: El informe elevado por el árbitro Carlos Fernández, partido disputado en fecha 06/09/22, entre U.V.T. y C.P.C, en Primera División, donde se informa al Sr. DENITA ROBERTO FERNANDO ((Simpatizante de UVT). **Y CONSIDERANDO:** Que el encartado formula sus descargos, los cuales aparecen incontrastables. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al **Sr. DENITA ROBERTO FERNANDO (Simpatizante de UVT)**, con suspensión por UN (01) Mes de poder asistir a las canchas de hockey sobre patines. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 90/91/22 (ACUMULADOS) VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Francisco Carrera, partido disputado en fecha 12/09/22, entre C.P.C. vs. U.V.T. en Primera División, donde se informan expulsados a los Sres. MAURO GIULIANI (jugador) y DARIO GIULIANI (DT) del C.P.C. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a los **Sres. MAURO GIULIANI (jugador) y DARIO GIULIANI (DT) del C.P.C.**, para que en el término de 24hs. formule el descargo (por escrito) que estimen pertinente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 92/22 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Sr. Carlos Fernández, partido disputado en fecha 11/09/22, entre HISPANO vs. Valenciano en Primera División, donde se informa al Sr. JOSE GARCIA (jugador de VALENCIANO). **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al **Sr. JOSE GARCIA (jugador de VALENCIANO)**, para que en el término de 24hs. formule el descargo (por escrito) que estimen pertinente. 2) **El encartado queda suspendido provisoriamente hasta tanto este HTP se expida**. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 93/94/22 (ACUMULADOS) VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por el árbitro Sr. Carlos Fernández, partido disputado en fecha 12/09/22, entre Lomas de Rivadavia y Social San Juan en Primera



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



División, donde se informan expulsados a los Sres. JORGE OTIÑANO y GONZALO GOMEZ (DT) y (Jugador) del Lomas. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a los **Sres. JORGE OTIÑANO y GONZALO GOMEZ (DT) y (Jugador) de Lomas**, para que en el término de 24hs. formule el descargo (por escrito) que estimen pertinente. Se deja mención que el Dr. Miguel Gómez se excusa de intervenir en este expediente. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUEL ANGEL